

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de febrero de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expedientes de reparaciones de viviendas que se citan a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar a los interesados los actos administrativos que abajo se indican, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en las direcciones que constan a esta Agencia, en relación a los expedientes de reparación de vivienda que seguidamente se relacionan:

Acto notificado: Comunicación de apertura de expediente.
Persona notificada: Titular del DNI XXX2801XX.
Núm. expediente: JA-REDA-260/2021.
Fecha: 13 de diciembre de 2021.
Matrícula: JA-7065-AY.
Municipio: Jaén.

Acto notificado: Comunicación apertura expediente.
Persona notificada: Titular del DNI XXX2012XX.
Núm. expediente: JA-REDA-261/2021.
Fecha: 13 de diciembre de 2021.
Matrícula: JA-7065-AY.
Municipio: Jaén.

Acto notificado: Comunicación apertura expediente.
Persona notificada: Titular del DNI XXX1834XX.
Núm. expediente: JA-REDA-264/2021.
Fecha: 15 de diciembre de 2021.
Matrícula: JA-4574.
Municipio: Jaén.

Acto notificado: Comunicación apertura expediente.
Persona notificada: Titular del DNI XXX4675XX.
Núm. expediente: JA-REDA-012/2022.
Fecha: 20 de enero de 2022.
Matrícula: JA-0977.
Municipio: Linares.

Los expedientes administrativos se encuentra a disposición de las personas titulares de los DNI arriba mencionados en la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en calle Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén.

Jaén, 22 de febrero de 2022.- El Director, Agustín Moral Troya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00256342